



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201300100015514

15/07/2013 09:43:32

**Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 5 de julio de 2013, por el que se convoca, en colaboración con Bodegas Jorge Ordóñez & Co, el I Premio de Fotografía on-line *La Axarquía en vendimia*.**

Este Rectorado, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria en colaboración con Bodegas Jorge Ordóñez & Co, convoca el **I Premio de Fotografía on-line *La Axarquía en vendimia***, que se regirá por las siguientes bases:

**Primera.- Objeto y regulación.**

El **I Premio de Fotografía on-line *La Axarquía en vendimia*** tiene como objetivo dar a conocer, dentro y fuera de Málaga, el valioso y singular patrimonio vitícola de la Axarquía de Málaga, uno de los más antiguos de Europa, contribuyendo de esta forma a la conservación de este paisaje y viticultura excepcionales.

**Segunda.- Participantes.**

Podrán participar en el concurso todos los miembros de la comunidad universitaria, así como el resto de miembros de la sociedad en general.

**Tercera.- Requisitos de las obras.**

Las obras serán originales y la temática única. Ésta habrá de girar, necesariamente, en torno a la vendimia que se desarrolle **-única y exclusivamente-** en el ámbito geográfico de los municipios de **Almáchar, El Borge y Cútar**, sitios en la comarca malagueña de la Axarquía. Cada autor podrá participar con 2 fotografías como máximo.

Las fotografías, durante la época de vendimia, se tomarán en el período comprendido entre el día 10 de Agosto y el día 15 de Septiembre. No obstante, para más información acerca del desarrollo de la vendimia en los municipios que nos ocupan, los interesados pueden dirigirse a: [vendimia@jorgeordonez.es](mailto:vendimia@jorgeordonez.es)

La fotografía se presentará en formato .jpg y con una calidad mínima de 4.000 píxeles al menos en uno de sus lados.

**Cuarta: Premios.**

Los premios establecidos son los siguientes:

Primer Premio: 1.000 €

Segundo Premio: 600 €

Tercer Premio: 300 €

Si el Jurado lo considerase oportuno también podrán otorgarse, a lo sumo, un máximo de tres accésits.

Los premios estarán sujetos a la normativa impositiva vigente. Podrán quedar desiertos, si a juicio del Jurado, los trabajos presentados no son merecedores de los mismos. Las obras premiadas quedarán en propiedad de Bodegas Jorge Ordóñez & Co y de la Universidad de Málaga.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

### **Quinta.- Inscripción y plazo.**

#### **Inscripción:**

A través del correo electrónico, a [concursoscultura@uma.es](mailto:concursoscultura@uma.es). Para ello:

a) Indique en el *asunto*: **I Premio de Fotografía on-line La Axarquía en vendimia**

b) Remita los siguientes archivos adjuntos:

- El formulario de inscripción debidamente cumplimentado. Dicho formulario estará disponible en la *Web*: [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura).
- Una fotografía de la obra en formato .jpg de 4.000 píxeles al menos en uno de sus lados. Su nombre será el título de la obra (p.e., si el título de su obra es “uvaverde”, dé a este archivo el nombre de uvaverde.jpg).
- Un archivo, en formato .doc, que contendrá el currículum vitae del autor, y su nombre será curriculumvitae.doc. El currículum vitae tendrá un máximo de diez líneas y vendrá redactado en tercera persona.
- Un archivo, en formato .doc, que contendrá la ficha técnica de la obra presentada en la que se haga constar el título y la técnica, y su nombre será fichatecnica.doc.

Una vez recibidas las obras en el correo [concursoscultura@uma.es](mailto:concursoscultura@uma.es) se enviará a los solicitantes un mensaje acusando recibo de las mismas para su constancia.

#### **Plazo de presentación de las fotografías:**

Del 16 al 20 de septiembre de 2013

#### **Sexta: Jurado.**

El Jurado estará compuesto por:

La Vicerrectora de Extensión Universitaria o persona en quien delegue, en calidad de Presidenta, un representante de Bodegas Jorge Ordóñez, un representante de la Diputación Provincial de Málaga y 2 representantes del mundo de la cultura. El secretario será designado de entre los vocales a propuesta del presidente.

La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de 3 meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la entrega de obras. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el día de la inauguración de la exposición.

#### **Séptima.- Selección y Exposición.**

Este Vicerrectorado organizará una exposición con las obras seleccionadas en alguna de las Salas de Exposiciones de la Universidad de Málaga. En la inauguración de dicha exposición se hará entrega de los premios a los ganadores.

Dicha selección de obras también podrá ser expuesta en otras salas, dentro y fuera de la provincia de Málaga.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**Octava.- Cesión de derechos.**

El participante, por el hecho de presentar su obra a concurso, afirma que la misma es original y de su propiedad, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad industrial o intelectual. Se hace, por tanto, responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.

- a) Los autores seleccionados ceden los derechos de reproducción y comunicación pública de sus obras para la difusión a través de las web de los organizadores y para material publicitario y de divulgación con fines culturales y educativos.
- b) Las obras premiadas quedarán en propiedad de *Bodegas Jorge Ordóñez & Co y de la Universidad de Málaga* que adquirirán los derechos de explotación de las mismas.

**Novena.- Aceptación de las bases.**

La participación en esta convocatoria lleva implícita la aceptación total e incondicional por parte de los concursantes del contenido de estas bases y el fallo del jurado.

La Rectora de la Universidad de Málaga

  
  
Adelaida de la Calle Martín